

RESOLUCION N° 91-1-1-1-

2074

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el señor José Eduardo Almeida Almeida, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera GTE S.A., una sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, con permiso para operar en el Ecuador, mediante sentencia del Juez Cuarto Provincial de Pichincha de 17 de julio de 1961, ha comparecido a este despacho, con el patrocinio del doctor José Adolfo Morales Quiróz, con la solicitud de aprobación del aumento de capital asignado para sus operaciones;

QUE con este objeto y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 424 de la Ley de Compañías, han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización de 25 de septiembre de 1991, efectuadas en la Notaria Trigesima del cantón Quito, la misma que contiene una copia certificada de la decisión de la Junta de Directores de 12 de julio de 1991;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control de la Entidad, mediante memorando N° SC.IIC.IAE.91.0916, de 23 de octubre de 1991, ha emitido informe favorable respecto a la correcta integración de capital en el presente aumento;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.91.951, de 15 de noviembre de 1991, emite informe favorable para el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la referida compañía extranjera;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera GTE S.A. por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO SUCRES 58/100 (S/. 197'835.954,58), con lo cual asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO SUCRES 58/100 (S/. 247'835.954,58), de conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la compañía, cuyos detalles constan en la protocolización de 25 de septiembre de 1991, efectuada en la Notaria Trigesima del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la protocolización del 23 de diciembre de 1961.

GTE S.A.
- 2 -

efectuado en esa Notaría, referente a la concesión del permiso de operación de la compañía extranjera AUTOMATIC ELECTRIC DE COLOMBIA S.A., hoy denominada GTE S.A., que mediante la presente resolución se aumenta el capital asignado a la sucursal de la compañía en mención, constante en la protocolización de 25 de septiembre de 1991, efectuada en la Notaría Trigésima del cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba los documentos protocolizados el 25 de septiembre de 1991 ante el Notario Trigésimo del cantón Quito junto con la presente resolución. El señor Registrador archivará una copia de dicha protocolización y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el extracto del documento protocolizado el 25 de septiembre de 1991 ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, con la razón de su inscripción, extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la protocolización con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 22 NOV. 1991

Dr. Luis Salazar Becker,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

1000/MLB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2439 del Registro Mercantil tomo 22. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 11 de 1991.



EL REGISTRADOR
CHENCHO